

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD DE MADRID

62978 *Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario "12 de Octubre" por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato del Servicio de análisis del sistema de información asistencial y mantenimiento y mejora de la calidad de los datos para optimizar su explotación en gestión clínica y otros usos secundarios del Hospital Universitario "12 de Octubre".*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Universitario "12 de Octubre".
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa - Hospital Universitario "12 de Octubre".
- c) Número de expediente: 2016-0-38.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Servicio de análisis del sistema de información asistencial y mantenimiento y mejora de la calidad de los datos para optimizar su explotación en gestión clínica y otros usos secundarios del Hospital Universitario "12 de Octubre".
- c) Lote: No.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50324100-3.
- e) Acuerdo marco: No.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boe.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 11/05/2016.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 280.152,00.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 140.076,00 euros. Importe total: 169.491,96 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 31 de agosto de 2016.
- b) Fecha de formalización del contrato: 22 de septiembre de 2016.
- c) Contratista: Bismart Business Intelligence Specialist Services, S.L.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 112.060,80 euros. Importe total: 135.593,57 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La oferta del adjudicatario ha sido seleccionada como la económicamente más ventajosa, mediante la aplicación de los criterios objetivos que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente, y haber obtenido la máxima

puntuación de entre todas las admitidas.

Madrid, 21 de noviembre de 2016.- Directora Gerente.

ID: A160084826-1